

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES (PATENTES)

En la Delegación de Rentas, se pueden solicitar las cuotas del Impuesto y realizar la baja impositiva.

El Impuesto es de administración Provincial.

Trámites Registrales Alcanzados y Formularios utilizados de acuerdo al Convenio vigente en los Registros ubicados en la Provincia:

•Transferencia:

- 13 - Solicitud de liquidación de deuda del Impuesto (patentes).

•Inscripción Inicial - Recupero - Cambio de Radicación.

- 13A- Altas Impositivas

•Cambio de Radicación - Robo o Hurto - Destrucción - Desarme - Denuncia de Venta - Posesión o Tenencia.

- 13C- Bajas Impositivas.